



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.05 RECHAZO

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión, en los créditos extraordinarios que se trasladen a la Junta General, de una partida de 4.400.000 euros para primeras ayudas a quienes han sufrido pérdidas por los incendios de octubre de 2017, y otra de 6.780.000 euros para desarrollar políticas preventivas en materia de incendios (10/0178/0674/22754) .....2*

##### 2.08.07 APROBACIÓN

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral (10/0178/0594/20579) .....2*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia (10/0178/0679/22907) .....2*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género (10/0178/0681/22916) .....3*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas (10/0178/0682/22918) .....3*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC) (10/0178/0683/22935) .....3*

### 2.13 RESOLUCIONES

#### 2.13.01 TEXTOS APROBADOS

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 316/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral (10/0178/0594/20579).....3*

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 317/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia (10/0178/0679/22907) .....4*

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 318/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género (10/0178/0681/22916) .....4*

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 319/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas (10/0178/0682/22918) .....5*

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 320/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC) (10/0178/0683/22935) .....5*

## 2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

### 2.16.07 APROBACIÓN

*Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de las medidas de autoridad del profesorado (10/0183/0163/22727).....6*

## 2.17 MOCIONES

### 2.17.01 TEXTO APROBADO

*Moción de la Junta General del Principado de Asturias 119/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de la de medidas de autoridad del profesorado (10/0183/0163/22727) .....6*

## 4. OTRAS INFORMACIONES

### 4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

*Sesión del Pleno número 82, de 9 de marzo de 2018 (10/0032/0088/23309).....7*

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

#### 2.08.05 RECHAZO

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión, en los créditos extraordinarios que se trasladen a la Junta General, de una partida de 4.400.000 euros para primeras ayudas a quienes han sufrido pérdidas por los incendios de octubre de 2017, y otra de 6.780.000 euros para desarrollar políticas preventivas en materia de incendios (10/0178/0674/22754)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 2 de marzo de 2018 debatió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en los créditos extraordinarios que se trasladen a la Junta General de una partida de 4.400.000 euros para primeras ayudas a quienes han sufrido pérdidas por los incendios de octubre de 2017, y otra de 6.780.000 euros para desarrollar políticas preventivas en materia de incendios, y, tras la pertinente votación, quedó rechazada por 15 votos a favor (Grupos Foro Asturias, Ciudadanos y Podemos Asturias), 18 votos en contra (Grupos de Izquierda Unida y Socialista) y 11 abstenciones (Grupo Popular).

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### 2.08.07 APROBACIÓN

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral (10/0178/0594/20579)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2014, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 316/X, de 2 de marzo de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia (10/0178/0679/22907)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2014, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas

en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 317/X, de 2 de marzo de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género (10/0178/0681/22916)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2014, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 318/X, de 2 de marzo de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas (10/0178/0682/22918)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2014, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 319/X, de 2 de marzo de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC) (10/0178/0683/22935)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2014, aprobó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC).

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 320/X, de 2 de marzo de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13, Resoluciones.)



## **2.13 RESOLUCIONES**

### **2.13.01 TEXTOS APROBADOS**

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 316/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral (10/0178/0594/20579)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1224), y adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

### RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha con carácter inmediato de la Unidad de Valoración Forense Integral.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 317/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia (10/0178/0679/22907)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1353) y, siendo aceptadas por el Grupo proponente las enmiendas 29411 y 29426, del Grupo Parlamentario Foro Asturias (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1376), aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

### RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar que las profesionales sanitarias conserven y reciban el conjunto de las retribuciones que vinieran percibiendo con anterioridad a su situación de embarazo, parto o baja laboral por gestación y parto, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la Constitución española y 17.1 del Estatuto de los Trabajadores, en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y la Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, así como en el artículo 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Permitir el cálculo de un promedio o factor de corrección de lo percibido por la trabajadora durante un periodo equivalente anterior al periodo de embarazo, parto, puerperio y permiso de maternidad/paternidad. Este promedio, o un factor de corrección equivalente, se calculará sobre el complemento de atención continuada en el caso de la realización de guardias o del complemento específico singular por turnicidad según los criterios anteriormente expuestos.
3. Garantizar que las profesionales sanitarias que no puedan atender a un llamamiento por su situación de baja durante embarazo, parto, puerperio o permiso de maternidad no se vean perjudicadas por ello, contemplando las medidas necesarias para que se tenga en cuenta a los efectos de cómputo de tiempo de servicio y otras cuestiones la fecha de llamamiento y no la del nombramiento o desempeño efectivo una vez transcurrido el período de baja.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 318/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género (10/0178/0681/22916)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1353), y aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

### RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de España instándole a que adopte las siguientes medidas:

1. Asegurar la sostenibilidad de las pensiones mediante una financiación mixta a través de cotizaciones y presupuestos generales, aumentando los ingresos de la Seguridad Social mediante vías impositivas con introducción de un impuesto de solidaridad de la banca que devuelva los esfuerzos aportados por la ciudadanía para el rescate de las entidades financieras.

2. Garantizar la revalorización de las pensiones en relación con el crecimiento del IPC.
3. Introducir los mecanismos necesarios para corregir la grieta de género existente en el modelo actual, incluyendo medidas compensatorias adecuadas para que las carreras profesionales interrumpidas debido a los cuidados no se vean penalizadas en el cómputo de años cotizados.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 319/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas (10/0178/0682/22918)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1353), y aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

#### RESOLUCIÓN

- 1.º La Junta General del Principado de Asturias rechaza el recorte del gasto público y de los derechos sociales de los trabajadores españoles que supone la aplicación de la pírrica revalorización del 0,25 % de las pensiones de nuestro país para 2018.
- 2.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que realice las reformas normativas necesarias para que se apliquen fórmulas de cálculo para la revalorización de las pensiones que no produzcan ningún tipo de pérdida de poder adquisitivo real de los pensionistas de nuestro país, reformulando para ello el llamado «índice de sostenibilidad».
- 3.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que se introduzcan, entre otros, nuevos mecanismos de financiación del sistema que garanticen el pago de las pensiones presentes y futuras, a través de la modificación de los tipos cotización de los salarios más elevados y de las empresas.
- 4.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que impulse la mejora de los derechos retributivos de los trabajadores, refuerce las políticas contra el fraude y la precariedad laboral, incrementando los servicios de inspección, y establezca reformas en el modelo laboral, incluida la derogación de la última reforma laboral.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 320/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC) (10/0178/0683/22935)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC) (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1353) y aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

#### RESOLUCIÓN

- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que en las negociaciones que se inician sobre la reforma de la Política Agraria Común (PAC) se trasladen desde Asturias las siguientes propuestas de modificación y que se modifique el Programa de Desarrollo Rural de Asturias para integrar los puntos siguientes:
- a) Que las modificaciones del Plan de Desarrollo Rural se lleven a cabo de forma ampliamente participativa con la sociedad civil y sean aprobadas en la Junta General tras su debate parlamentario.
  - b) La creación de una comisión para la revisión y el control del Programa de Desarrollo Rural.
  - c) Que se incluyan, en las condiciones para acceder a ayudas, controles que impidan iniciativas empresariales rurales que favorezcan y/o mantengan la brecha salarial de género.

d) Desarrollar una línea de ayudas que priorice la conectividad rural como elemento imprescindible en el tratamiento de la confidencialidad ante la violencia machista en las zonas rurales.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

### 2.16.07 APROBACIÓN

*Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de las medidas de autoridad del profesorado (10/0183/0163/22727)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2018, aprobó la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de las medidas de autoridad del profesorado.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R: La Moción 119/X, de 2 de marzo de 2018, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.17, Mociones.)



## 2.17 MOCIONES

### 2.17.01 TEXTO APROBADO

*Moción de la Junta General del Principado de Asturias 119/X, de 2 de marzo de 2018, adoptada por el Pleno, sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de la de medidas de autoridad del profesorado (10/0183/0163/22727)*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de la de medidas de autoridad del profesorado (Boletín Oficial de la Junta General, X, Serie B, número 1329), y adopta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 y 222 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

### MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Elabore, antes de que finalice el presente período de sesiones, las disposiciones reglamentarias que desarrollen y ejecuten lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de Medidas de Autoridad del Profesorado, tal y como expone su disposición final primera.
2. En dicho desarrollo se contemple de forma específica la protección y la defensa jurídica activa y pasiva del profesorado en el ejercicio de sus funciones, en su condición de autoridad pública, tanto en las actividades lectivas como en las complementarias y extraescolares.
3. Modifique, antes de que finalice el período de sesiones, el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, adaptándolo a la Ley de Autoridad del Profesorado.
4. Elabore un protocolo de actuación sencillo y ágil para los casos en los que se vulneren de forma grave las normas de convivencia en los centros escolares, incluidos los casos de ciberacoso, que ayude al profesorado y al resto de la comunidad educativa a resolver dichos casos.
5. Por la Administración educativa se brinde, además de protección jurídica, asesoramiento administrativo y apoyo psicológico al profesorado afectado por casos de faltas graves que menoscaben el ejercicio de sus funciones, en cualquiera de sus formas.
6. Desarrolle una campaña de concienciación social sobre la importancia de la labor docente con el fin de prestigiar dicha función, en la que se implique especialmente a las familias y al alumnado,

orientada a lograr que los centros educativos sean un espacio de respeto mutuo en se pueda ejercer la docencia con garantías de seguridad.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



#### 4. OTRAS INFORMACIONES

##### 4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

*Sesión del Pleno número 82, de 9 de marzo de 2018 (10/0032/0088/23309)*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el viernes 9 de marzo de 2018, a partir de las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

1. Designación de representantes de la Junta General en el Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea).
2. Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil.
3. Preguntas al Presidente.
4. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el modelo turístico que tiene pensado desarrollar en Picos de Europa.
5. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política educativa, con especial referencia al estado de las infraestructuras educativas.
6. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de revisar la política de suelo industrial de Asturias.
7. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre evaluación del Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres y puesta al día de las medidas que contempla.
8. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre personación de los Servicios Jurídicos del Principado en defensa de la igualdad y la no discriminación.
9. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre revisión y, en su caso, eliminación del peaje de autopista del Huerna.
10. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de supresión del peaje del Huerna.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2018. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

